



DECRETO N° 1504

CHIGUAYANTE, 11 AGO 2017

**VISTOS:**

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento; Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°105/Adq. de la Dirección de Adm. y Finanzas de fecha 07.08.2017; Orden de Pedido interno N° 2.656 de fecha 03.08.2017 de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente solicitando la mantención de sistema de embrague a camión municipal placa patente YJ2852; Certificación de representación de COMERCIAL KAUFMANN S.A. Que da cuenta que la empresa **KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS**. Rut.: **92.475.000-6**, es servicio técnico autorizado para toda la gama de productos, repuestos y servicios técnico para la Octava Región para camiones y vehículos de la citada marca comercial; Cotización N° 702932351 de la empresa KAUFMANN S.A. de fecha 02.08.2017 por un monto total de \$425.110.- (impuesto incluido), lo dispuesto en el artículo 8, letra g) de la Ley de Compras 19.886; el artículo 10, N° 7 letra e); "cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el camión de marca Mercedes Benz 1720 K/36, placa patente YJ2852, según da cuenta la mantención de sistema de embrague, a fin de velar por su correcta y oportuna mantención y precaver eventuales desperfectos mecánicos que pudiesen incidir en mayores gastos de mantención.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto para la realización del servicio mantención sistema de embrague a camión municipal, que incluye la mano de obra mecánica, repuestos a Camión marca Mercedes Benz 1720 K/36, placa patente YJ2852.

2°. Contrátase la provisión del servicio al proveedor "**KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS**." Rut.: 92.475.000-6, por ser distribuidor autorizado de COMERCIAL KAUFMANN S.A; Cotización N° 702932351 de la empresa KAUFMANN S.A. de fecha 02.08.2017 por un monto total de \$425.110.

3°. Destínese la mantención de sistema de embrague a camión municipal placa patente YJ2852, a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

4°. Impútese el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 22.06.002, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del señor Alcalde

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/REC/LPC/mvt.

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Unidad Adquisiciones.

**SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 11 AGO 2017 HORA 12:35  
PROCEDENCIA Surfolico  
RMA 1504

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
CHIGUAYANTE